



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Abastecimiento
Actividad del POI/Acción Estratégica/PEI:	AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
Denominación de la Contratación:	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Sistema de Agua Contra Incendio (ACI) y Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DACI) en la Sede Salaverry – Cahuide del MIDAGRI.

1. FINALIDAD PÚBLICA



Contar con el Sistema de Agua Contra Incendio y el Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio de la Nueva Sede en buenas condiciones de operatividad, a fin de que pueda detectar a través de sus sensores cualquier indicio de amago de incendio o presencia de humo, asimismo alertar al personal y proceder con la evacuación respectiva. El servicio requerido, también busca contribuir con optimizar los recursos del estado, evitando gastos en reparaciones mayores de los equipos por fallas imprevistas, extendiendo la vida útil de los equipos.

En ese sentido, es necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo en salvaguarda y la seguridad de todos los trabajadores del MIDAGRI y público en general.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Objetivo General



Procurar una buena capacidad de respuesta ante una emergencia de amago de incendio del personal que habitará las instalaciones y facilitar las funciones de una brigada, o del cuerpo de bomberos ante un evento de este tipo, por medio de los sistemas de Detección, Monitoreo y Alarmas de evacuación, coordinado desde una central de operaciones.

2.2 Objetivo Especifico

Realizar la contratación del Servicio que se encargará de brindar mantenimiento preventivo a los Sistemas de Agua, Detección y Alarma Contra Incendios descritos de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

3. ANTECEDENTES

La Oficina General de Administración mediante MEMORANDO Nro 0587-2023-MIDAGRI-SG/OGA, solicita ejecutar las acciones administrativas pertinentes a través de las áreas

Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 17:17:43 -05:00

Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 11:10:57 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

involucradas, en el marco de cada una de sus competencias, a fin de realizar la operación y mantenimiento de la infraestructura de la Nueva Sede Institucional, ubicado en Av. Salaverry N°1388 – Jesús María.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO.

7.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento preventivo del Sistemas de Agua Contra Incendio (ACI) y Sistema de Detección y Alarma Contra Incendios (DACI) en la Sede Central Salaverry – Cahuide del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, comprende lo siguiente:

▪ TORRE SALAVERRY – SISTEMA ACI – MOTOBOMBA (01) – TABLEROS DE CONTROL (01) – TANQUE DIARIO.

Servicio de mantenimiento integral.

- Verificación de filtros.
- Verificación de válvulas.
- Rectificación de obstrucciones.
- Realizar limpieza integral.
- Realizar pruebas de curva.
- Realizar pruebas de arranque.
- Utilizar equipos de medición para las pruebas.

▪ TORRE SALAVERRY ACI – ELECTROBOMBA JOCKEY (01) – TABLERO DE CONTROL (01)

Servicio de mantenimiento integral.

- Verificación de amperaje.
- Realizar pruebas de arranque.
- Inspección de válvulas.
- Inspección de agujas.
- Realizar pruebas de arranque
- Utilizar equipos de medición para las pruebas.

▪ TORRE SALAVERRY – CAHUIDE SISTEMA ACI – GABINETES CON MANGUERA Y PITON (47).

Servicio de mantenimiento integral.

- Verificación de amperajes.
- Realizar pruebas de pitón
- Realizar pruebas de mangueras.
- Realizar pruebas de presión.
- Realizar pruebas de arranque.
- Utilizar equipos de medición para las pruebas.



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 17:17:49 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 11:11:13 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

▪ **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE SISTEMA ACI – ROCIADORES (1784),
VÁLVULA SIMAESA, ALIVIO ANGULAR – CHECK.**

Servicio de mantenimiento integral.

- Realizar pruebas de curvas.
- Verificación de altura.
- Verificación de válvulas.
- Revisión de flujos.
- Realizar pruebas de arranque a todos.
- Verificación y limpieza de los gabinetes.
- Verificación de flujo de agua de acuerdo a norma.
- Utilizar equipos de medición
- Retiro de seguros en rociadores

▪ **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE DACI – PANEL PRINCIPAL DIRECCIONABLE
(01)**

Servicio de mantenimiento integral.

- Verificación de operatividad.
- Realizar limpieza.
- Realizar pruebas.

▪ **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE DACI – GABINETES DISPLAY**

Servicio de mantenimiento integral.

- Verificación de operatividad.
- Realizar limpieza.
- Realizar pruebas.

▪ **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE DACI – TELEFONO DE BOMBEROS (12)**

Servicio de mantenimiento integral.

- Verificación de operatividad.
- Realizar limpieza.
- Realizar pruebas.

a) Teléfono de bomberos

- Limpieza de equipamiento.
- Revisión de conectividad.
- Verificación de operatividad.

b) Estación Manual.

- Limpieza integral.
- Revisión de conectividad.
- Verificación de operatividad.
- Realización de pruebas.

c) Luces Estroboscópicas.

- Limpieza y revisión integral.



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 17:17:58 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 11:11:21 -05:00



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Revisión de correcto encendido.
- Verificación de operatividad.

d) Tableros Transponder.

- Limpieza y revisión integral.
- Revisión de correcta conectividad.
- Realizar aspirado de polvo.

▪ **TORRE SALAVERRY – CAHUIDE DACI – DETECTORES DE HUMO (1391), DETECTORES DE TEMPERATURA (93)**

- Limpieza y revisión de correcta conectividad y operatividad.



CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SISTEMA

TABLERO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Capacidad máxima:	3000 puntos
Interfaz de operador	Pantalla táctil 2 x 40 LCD con teclado y LED programable.
CPU	Con almacenamiento 2GB.
Fuente de alimentación ES-PS	Capacidad de suministro de hasta 9.5 A en total
	Incluye salida auxiliar de hasta 2 A y cargador de baterías de hasta 110 AH, listado (UL).
Color de panel:	Rojo.
Voltaje	220 – 240 VAC
Panel de incendio	Sistema de audio 410OES
	Proporciona comunicación de voz.
	Tonos de alarma y/o mensajes de voz pregrabados digitalmente para alertar a los ocupantes ante un incendio u otras situaciones de emergencia.
Tipo analógico y direccionable.	Los módulos y accesorios básicos del panel son direccionables. Los sensores de tecnología TruAlarm son direccionables, analógicos e inteligentes.
Señal de avería del panel de dirección y alarma de incendios.	Las señales de falla y alarma son diferenciadas en el panel de control tanto a nivel de mensajes en pantallas como a nivel de indicadores LED.
Señal audiovisual mediante un LED intermitente o constante.	Panel cuenta con un LED de color rojo para señalar una condición de alarma. Asimismo, cuenta con LEDs diferenciados de color amarillo para señalar condiciones de supervisión o falla. Los LEDs se mantienen intermitentes en caso el operario no haya reconocido los eventos. El buzzer del panel por su parte emite un sonido pulsante con una duración mínima de 0.5 segundos y uno por lo menos cada 10 segundos.

Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 17:18:07 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 11:11:29 -05:00



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Controles básicos	Sistema operativo del panel soporta varios leguajes entre ellos español latinoamericano. La pantalla tiene un tamaño de 2 x 40 caracteres.
	Sistema programable y tiene capacidad de poder colocarse en pre alarma.
	Cuenta con capacidad de historial del panel con capacidad almacenar hasta 1000 eventos de alarma y 1000 eventos de falla. Almacenados de manera cronológica y pueden ser accedidos por el operario del sistema vía teclado del panel.
	Capacidad de admitir dispositivos inteligentes y convencionales.
Calibración de sensibilidad de los detectores.	La sensibilidad de los detectores es programable y asociada a horarios preestablecidos.
	Cuenta con botón de ACKNOWLEDGE, mediante el cual se responde a nuevas alarmas o señales de falla. Silenciando la señal eléctrica en el panel y cambiando la señal visual parpadeante de los LEDs a una señal visual continua.
	Cuenta con botón SYSTEM RESET, mediante el cual todos los dispositivos y circuitos regresen a su condición normal. Asimismo, cuenta con un botón de ALARM SILENCE mediante el cual todos los dispositivos de notificación son silenciados.
	Cuenta con un botón de LAMP TEST mediante el cual todos los LEDs del panel y caracteres de la pantalla de cristal líquido se activan.
	El panel cuenta con la capacidad de manejar salidas relay Form-C programables, con un mínimo de 3 amperios y 30 Vdc. Estas salidas pueden implementarse directamente en el panel de control o a través del empleo de módulos de control direccionables.
Capacidades del Panel y Operaciones Generales.	Admite dispositivos inteligentes y convencionales.
	Cuenta con botones de ENABLE y DISABLE para activar o desactivar puntos de detección.
	Capacidad de realizar lectura puntual, estado y nivel de oscurecimiento.
	Capacidad de poder conectarse a una impresora para reporte de eventos.
	Capacidad de programar el funcionamiento de los dispositivos de acuerdo con horarios preestablecidos.
	La operación TrueAlarm permite que el panel de control indique automáticamente cuando un sensor está casi sucio y excesivamente sucio.
Operaciones Especiales	Cuenta con botones de ENABLE y DISABLE para activar o desactivar puntos de detección.



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 17:18:15 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 11:11:37 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>Capacidad de mostrar y/o imprimir el estado y el diagnóstico de cualquier punto de detección.</p> <p>El panel genera reportes asociados a los dispositivos de campo direccionales, sean de detección o notificación.</p> <p>El panel maneja distintos mensajes en pantallas según el tipo de evento que haya sido reportado y según el tipo de dispositivo o haya reportado.</p>
Interfaces	<p>El panel 4100ES soporta hasta 31 unidades remotas (anunciadores y transponders>). La comunicación se da vía protocolo RUI (Remote Unit Interface).</p>
	<p>El sistema es completamente programable y tiene la capacidad de poder colocarse en pre-alarma.</p>
	<p>Todos los circuitos cumplen con UL864 e incluyen detección de falla de tierra.</p>
Fuente de alimentación:	<p>Fuente de alimentación ES-PS con capacidad de suministro de hasta 9.5 A en total.</p> <p>Incluye salida auxiliar de hasta 2 A y cargador de baterías de hasta 110 AH, listad UL.</p>
	<p>Cuenta con dos entradas de alimentación (AC y baterías), 1 salida auxiliar de 24 Vdc y 1 salida programable tipo relay. Asimismo, el panel en su configuración mínima de fábrica incluye además 1 tarjeta con dos salidas SLC Estilo – Y o Estilo – Z para dispositivos de detección.</p>
Microprocesador del Panel de Detección de Incendios.	<p>El microprocesador del panel es state of the art, de alta velocidad, con circuito monitor e interfaces externas.</p> <p>Incluye memoria EPROM para el archivo de programas especiales del sistema.</p>
Nivel de acceso 2	<p>Permite el acceso al panel de las personas que tienen responsabilidades específicas</p>
Nivel de acceso 3	<p>Permite el acceso a las personas que hayan sido entrenadas y tengan autorización para efectuar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconfigurar los datos específicos de la unidad de control. - Mantenimiento de la unidad de control de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
Nivel de acceso 4	<p>Permite el acceso a las personas que se encuentren entrenadas y autorizadas para efectuar reparaciones en el panel o alterar la programación del sistema.</p>



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 17:19:15 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 11:11:55 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO

1.2. DETECTORES DE HUMO

Características:	Fotoeléctricos de base desmontable. Luz piloto (LED), intermitente para indicar una condición de funcionamiento normal (standby) y constante para indicar una condición de alarma o avería (Alarm – Trouble). Pantalla resistente a insectos.

1.3. DETECTORES DE TEMPERATURA

Características:	Direccionables SLC de dos hilos de conexión. LED visible “abrir y cerrar” 360° de campo de ángulo de visión de los indicadores de alarma visual (LED de color para condiciones normales de luz roja para alarma constante.) Baja corriente de espera. Cableado de la base por separado.
Activación:	57°, incrementos de 6,7° C. Temperatura de operación: 0° C-50°C



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 17:19:58 -05:00

1.4. ESTACION MANUAL DE ACTIVACION DE ALARMA

Características:	Color rojo Forma rectangular. Inscripción mensaje: FUEGO (FIRE) o INCENDIO (ALARM) Con reset mediante llave. Insensible a polaridad. Operación a dos hilos. Instalación superficial o semirrasante. Accionamiento doble (2 movimientos)



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 11:12:07 -05:00

1.5. MODULO PARA MONITOREO

Características:	Conexión al SLC y proporciona salida de contacto seco para supervisar circuitos IDC o sistemas que envíen señales del tipo on/off. Listado por UL para sistemas de detección de incendios. Luz piloto (LED) indicativo de su estado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1.6. MODULO AISLADORES DE FALLA	
Características:	El módulo se desconecta de manera automática el lazo SLC cuando se presenta falla por corto circuito. Se reconecta automáticamente cuando se corrige la falla. Cuenta con luz piloto (LED) indicativo de su condición.

1.7. MODULO DE CONTROL	
Características:	El módulo de control debe ser conectado al lazo SLC y proveer un contacto de relay con el fin de poder controlar dispositivos del sistema de detección, evacuación o anexos. Cuenta con luz piloto (LED) indicativo de su estado. Indicación de señales de avería en panel.

1.8. PARLANTES CON SIRENA ESTROBOSCOPICA	
Características:	Aparato de notificación visible / altavoz (S/V) direccionables de montaje en pared para interior y exterior (integrado luz estroboscópica y altavoz) Emite audiblemente un mensaje automáticamente en caso de evacuación del edificio, el mensaje es emitido por un parlante integrado en le dispositivo con tiempos programables posteriormente de activarse la sirena estroboscópica en caso de alarma de incendios. El dispositivo integrado de parlante de evacuación + sirena estroboscópica montada en la pared de 2.20 mts. Mínimo de 30 cd de luz blanca y un máximo de 1000 cd de intensidad efectiva. Operación con voltaje nominal de 24 VDC. Rango de voltaje de operación típico: 23V CC – 30 V CC. Rango de funcionamiento de 20 a 31 VDC. Potencia luminosa de 15 candelas como mínimo. Intensidad de sonido mínimo de 85 dB a 10 pies de distancia.

- Se adjuntan planos del sistema ACI - DACI



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 17:21:26 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 11:12:28 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Link, planos de detección de alarmas contra incendio.

<https://drive.google.com/drive/folders/1X15blkdq5euoQqK2QUSnnRgv5YD6Uiul>

Link, planos sistema contra incendio.

<https://drive.google.com/drive/folders/1834uT6lHfDe7iEhsqWTDz2GwYJ4zaemQ>

4.2 VISITAS TÉCNICAS Y COORDINACIONES

a) Antes de la ejecución:

- Los participantes podrán solicitar una visita técnica para dimensionar adecuadamente su propuesta. Las visitas técnicas se efectuarán previa comunicación vía email a la Oficina de Abastecimiento, hasta el día anterior a la fecha de presentación de propuestas.
- Los horarios de visita serán coordinados previamente con el área de servicios generales de la Oficina de Abastecimiento.
- El contratista deberá enviar la lista del personal que realizará los trabajos un (01) día antes del inicio de los trabajos, así como el SCTR correspondiente.

b) Durante el desarrollo de los trabajos:

- La Entidad, otorgara las facilidades al contratista para el buen desempeño de los trabajos en los horarios permitidos por la Municipalidad competente.
- El ingreso a las instalaciones para la ejecución de los trabajos se efectuará previa coordinación con el área de servicios generales de la Oficina de Abastecimiento, comunicando la solicitud a clazaro@midagri.gob.pe
- El área de servicios generales a través del especialista o el personal que se designe realizará el seguimiento y monitoreo de los trabajos a ejecutar por el contratista.
- Antes del inicio de los trabajos el contratista deberá delimitar el área de trabajo colocando conos y cintas advirtiendo peligro.
- La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte u obstáculos que generen molestias al personal del MIDAGRI.
- El contratista se encuentra obligado a utilizar las EPPs correspondientes de acuerdo a la naturaleza de los trabajos.

4.3 CAPACITACION

El Contratista, brindará una capacitación a los técnicos del MIDAGRI sobre el uso y manejo del Sistema de Agua Contra Incendio (ACI) y Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DACI), el cual se realizará hasta los veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 17:21:14 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 11:12:43 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada en el Mantenimiento

Preventivo de Sistema de Agua Contra Incendio (ACI) y Sistema de Detección y Alarma Contra Incendio (DACI)

- Persona Jurídica o Personal Natural
- Con experiencia no menor a tres (03) servicios y/o contratos iguales al del presente servicio o similares; entendiéndose por similares: asesoría y/o diseño y/o ejecución de proyectos y/o suministro de grupos electrógenos, en el ámbito residencial, comercial e industrial, para edificaciones públicas o privadas.
- Contar con SCTR vigente, al inicio de la prestación efectiva de la contratación.
- RNP: Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores obligatoria, cuando la propuesta supera la 01 UIT.

Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad y/o constancias de prestación y/o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, entre otros que demuestre la experiencia del proveedor.

El proveedor del servicio debe ser una empresa especializada y deberá presentar mínimamente al siguiente personal:

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO

Supervisor General (01):

- Ingeniero Sanitario o Electricista o ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electrónico como supervisor responsable del servicio profesional titulado, colegiado y habilitado.

Experiencia no menor a cinco (05) años en actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos de sistema de agua, detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como ingeniero supervisor responsable del servicio.

Personal Técnico (04):

- Técnicos en comunicaciones o instalaciones sanitarias o electrónico o electrónico industrial o electricista del personal clave requerido como técnicos del servicio. Experiencia no menor a tres (03) años en actividades de mantenimiento y/o reparación de equipos de sistema de agua, detección y alarma contra incendio del personal clave requerido como técnico del servicio.



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 17:21:04 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 11:12:58 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El personal técnico deberá tener los conocimientos técnicos y capacidades de lo siguiente:

- ✓ El buen manejo de las relaciones interpersonales, demostrando responsabilidad, puntualidad y honestidad.
- ✓ El manejo de manuales y catálogos de los equipos de sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI - DACI)
- ✓ Desarrollar los procedimientos de seguridad en la utilización y manejo de las herramientas y equipos para el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI - DACI)
- ✓ Aplicar las normas y medidas de seguridad industrial, referidos a las personas respecto al mantenimiento preventivo de los equipos de sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI - DACI)
- ✓ Realizar las mediciones y evaluar los parámetros estándares del sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI-DACI)
- ✓ La ejecución de protocolos de mantenimiento preventivo programado del sistema de detección y alarma contra incendio. (ACI-DACI).



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 17:20:52 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 11:13:18 -05:00

6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Resolución Directoral N° 0077-2023-MIDAGRI-SG/OGA
- Decreto Supremo N.° 002-2018-PCM
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma G-050 Seguridad durante la construcción
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 082-2019-ef, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- D.S. N° 009-2009-MINAM “Medidas de ECOEFICIENCIA en el Sector Publico”
- Código Nacional de Electricidad

7. SEGUROS

El contratista será responsable que su personal cuente con el seguro complementario por Trabajo de Riesgo-SCTR durante el plazo de la prestación del servicio y de acuerdo con la legislación laboral vigente y otros establecidos por la Ley y Reglamentos pertinentes, la póliza deberá mantenerse vigente durante el plazo de prestación del servicio, dicho documento deberá remitirlo un (01) día antes previo al inicio de actividades, asimismo antes del inicio de cada actividad de trabajo en el área a intervenir se deberá cumplir con lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 17:20:42 -05:00

- Charlas de seguridad de 5 min, diaria y obligatoria al inicio de la actividad.
- Los trabajadores deberán tener de manera obligatoria el Seguro Complementario de Trabajo Riesgo (SCTR).
- Permisos de trabajos críticos de corresponder (ALTURA, CALIENTE, ELÉCTRICOS y otros), antes de inicio de la actividad.
- ATS (Análisis de trabajo seguro), antes de inicio de cada actividad.
- Los trabajadores deberán de manera obligatoria tener implementos de seguridad (EPPs).

NOTA: Es necesario precisar que el MIDAGRI, no permitirá el ingreso de personal que no cuente con este seguro.

La empresa jurídica y/o persona natural contratada, se somete a la supervisión en materia de seguridad y salud por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MIDAGRI, durante el tiempo que dure el servicio en nuestras instalaciones.

8. PRESTACIONES ACCESORIAS

Se extenderá una garantía de doce (12) meses, por los trabajos ejecutados.

9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

LUGAR:

La prestación de servicio se realizará en la Sede Salaverry - Cahuide: Av. Salaverry N°1388 – Jesús María – Lima.

PLAZO:

El plazo de ejecución del servicio se realizará hasta los treinta (30) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

10. ENTREGABLES:

10.1 INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO:

- Un informe técnico, detallando todos los actuados del servicio donde se muestre los trabajos realizados, adjuntar panel fotográfico, asimismo indicar el estado situacional de los equipos ACI y DACI con sus respectivas recomendaciones, dicho informe deberá estar firmado por el ingeniero supervisor colegiado y habilitado.
- El informe técnico debe ser entregado a los dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido el servicio, el cual es requisito para iniciar el trámite de pago.

Dicho informe deberá cumplir con la siguiente estructura:

- I. ANTECEDENTES
- II. ANÁLISIS
- III. CONCLUSIONES



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IV. RECOMENDACIONES

10.2 CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD



- Emitir dos (02) juegos originales de certificado de operatividad del sistema de agua contraincendios (ACI) y de detección y alarma contra incendio (DACI), firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado, el cual debe ser entregado a los dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de concluido el servicio, el cual es requisito para iniciar el trámite de pago.

Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 17:20:33 -05:00

✓ Atención en mesa de partes presencial: Se realiza en la Sede Salaverry - Cahuide: Av. Salaverry N°1388 – Jesús María – Lima, en el horario: de lunes a viernes de 8:00 horas a 16:30 horas.

✓ Atención no presencial: Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes – Jesús María en el horario de 08:00 a 16:30, o a través de la Plataforma Digital de la Mesa de Partes Virtual (<https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe>).

11. CONFORMIDAD:

La conformidad será emitida por la directora de la Oficina de Abastecimiento, previo informe de la Coordinación de Servicios Generales quien deberá verificar el cumplimiento de los presentes términos de referencia.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La cancelación a favor del contratista en un (01) solo pago y se hará previa conformidad por el cumplimiento del detalle que se indica en los Términos de Referencia (TDR), previa presentación del documento de pago por parte del proveedor.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista y que incluye los impuestos de ley vigentes, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la Entidad.
- Comprobante de pago presentado por parte del proveedor.
- Informe técnico del servicio de mantenimiento preventivo.
- Certificado de operatividad del sistema de agua contraincendios (ACI) y de detección y alarma contra incendio (DACI), firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado

13. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 11:14:07 -05:00



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

14. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \times \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

15. OTRAS PENALIDADES

En forma independiente a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, se establecen las siguientes penalidades por incumplimientos en la prestación del servicio:



INCUMPLIMIENTO	PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
Cuando el proveedor no cuente con los dispositivos de seguridad en el lugar de los trabajos, tanto peatonal o vehicular, incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por LA ENTIDAD. La multa es por cada día.	S/ 100.00 por cada día que incumpla.	El personal de servicios generales verificará durante los trabajos de mantenimiento preventivo el cumplimiento del uso de los dispositivos de seguridad en el servicio y en caso de incumplimiento se procederá a levantar un Acta.

Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 17:20:23 -05:00

Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 11:14:35 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cuando el proveedor no cumpla con dotar a su personal con los elementos de seguridad EPPs.	S/ 100.00 por cada personal del contratista que incumpla por día.	El personal de servicios generales verificará durante los trabajos el uso de los EPPs y en el caso de incumplimiento se procederá a levantar un Acta.
Por no entregar el informe técnico de los trabajos realizados dentro de los dos (02) días hábiles contados al día siguiente de concluido el servicio	S/ 100.00 por cada día de retraso.	A través de mesa de partes se verificará la fecha de ingreso del informe técnico según plazo contractual de presentación.
Por no capacitar al personal del MIDAGRI dentro del plazo establecido	S/ 100.00 por cada día de retraso.	El personal de servicios generales coordinará la hora y lugar (Instalaciones del MIDAGRI) de la capacitación de acuerdo al plazo establecido en los TDR y en el caso de incumplimiento se notificará mediante correo electrónico.
Por no entregar el certificado de operatividad del sistema de agua contra incendios (ACI) y de detección y alarma contra incendio (DACI), firmado por un ingeniero electricista o mecánico electricista, colegiado y habilitado dentro de los dos (02) días hábiles contados al día siguiente de concluido el servicio	S/ 100.00 por cada día de retraso.	A través de mesa de partes se verificará la fecha de ingreso del informe técnico según plazo contractual de presentación



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 11:14:57 -05:00



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2023 17:20:13 -05:00

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Administración

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas”.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2023 17:17:37 -05:00

DIRECTOR (A)
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MIDAGRI



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2023 11:15:18 -05:00